



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

La leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 6 de Marzo de 1905.*)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

NÚM. 465.

Gobierno civil de la provincia

Negociado 3º.—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 32.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura, poniéndole caso de ser habido á mi disposición, del preso fugado en la noche del día tres del corriente al ser conducido á la Cárcel de la Capital de Palencia, Isaac Reguero Pinto, de 25 años de edad, estatura 1 metro 620 milímetros, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz gruesa, color bueno.

Valladolid 6 de Marzo de 1905.

El Gobernador,
Hipólito Casas.

NÚM. 459.

Gobierno civil de la provincia.

Fomento.—Obras públicas.

Visto el expediente instruído en este Gobierno para la expropia-

ción forzosa de terrenos en el término municipal de Meneses de Campos, con destino al trozo 1º de la carretera de Boadilla de Rioseco á la de Valladolid á Santander, y, resultando que no se ha presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo marcado en el BOLETIN OFICIAL, y que la Comisión provincial informa favorablemente á la ocupación intentada, he acordado por providencia de este día declarar la necesidad de la ocupación de los mencionados terrenos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación de 10 de Enero de 1879.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN, en cumplimiento del art. 20 de la misma Ley, para que llegue á conocimiento de los interesados, á los que se les señala el plazo de ocho días siguientes al de la oportunua notificación, á fin de que hagan la designación del perito que les represente en las operaciones del expediente, ó para que recurran en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, debiendo advertirles que, transcurrido dicho plazo sin que utilicen estos derechos, se entenderá que renuncian á ellos y les representará el perito de la Administración, segun disponen los artículos 19 á 21 de la citada ley de Expropiación.

Valladolid 4 de Marzo de 1905.
—El Gobernador, Hipólito Casas y Gómez de Andino.

NUM. 445.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Año de 1905.—Mes de Febrero.

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia.

NACIDOS VIVOS:

1	Legítimos.	195
2	Ilegítimos.	26
3	Total.	221
4	Nacimientos por 1.000 habitantes.	3'10

NACIDOS MUERTOS:

5	Legítimos.	8
6	Ilegítimos.	»
7	Total.	8

DEFUNCIONES OCURRIDAS POR:

8	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	»
9	Tifus exantemático.	»
10	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»
11	Viruela.	»
12	Sarampion.	»
13	Escarlatina.	»
14	Coqueluche.	3
15	Difteria y crup.	1
16	Gripe.	9
17	Cólera asiática.	»
18	Cólera nostras.	»
19	Otras enfermedades epidémicas.	»
20	Tuberculosis pulmonar	15
21	Tuberculosis de las meninges.	2
22	Otras tuberculosis.	1
23	Sífilis.	1
24	Cáncer y otros tumores malignos.	12
25	Meningitis simple.	8
26	Congestión, hemorragia y reblanecimiento cerebral.	9
48	Total.	184
49	Defunciones por 1.000 habitantes.	2'58

Valladolid 2 de Marzo de 1905.—El Jefe de Estadística, Marcial Mateos.

MINISTERIO DE GOBERNACION

DIRECCION GENAL DE SANIDAD

PROVINCIA DE VALLADOLID

Delegacion Sanitaria de Valoria la Buena

RESÚMEN de las defunciones por causas, por edades y por sexos, y de los nacimientos ocu en los pueblos que componen este Distrito sanitario durante el mes de Noviembre de 1904.

NOMBRES DE LAS CIUDADES, VILLAS, PUEBLOS, ETC. QUE COMponEN ESTE DISTRITO SANITARIO, POR ORDEN ALFABÉTICO	NUMERO DE HABITAN- TES SEGÚN CENSO	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES		DEFUNCIONES CLASIFICADAS										NACIMIENTOS													
		TOTAL	DE DEFUN- CIONES	EDADES Y SEXOS					TOTAL					NACIDOS VIVOS	NACIDOS MUERTOS	TOTAL											
		V.	H.	De 0 a 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 19 años	De 20 a 39 años	De 40 a 49 años	De 60 años en ade- ante	De edades desco- nocidas	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.			
Amusquillo.	370	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1			
Cigales.	2260	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1		
Corcos.	934	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	3	1	»	»	»	»	»	»	»	3	1		
Cubillas de Santa Marta.	538	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	3	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
Cabezon.	1900	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	2	2		
Castronuevo de Esgueva.	694	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
Castroverde de Cerrato.	604	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
Canillas.	508	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
Castrillo-Tejeriego.	602	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
Esguevillas.	1171	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
Encinas de Esgueva.	840	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
Fombellida de Esgueva.	479	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	3	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
Mucientes.	1373	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
Olmos de Esgueva.	481	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	3	1		
Olivares de Duero.	644	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	2	1		
Piña de Esgueva.	829	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
Quintanilla de Trigueros.	536	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
San Martin de Valbeni.	630	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1		
Trigneros del Valle.	986	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	2	1		
Torre de Esgueva.	369	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	2	1		
Valoria la Buena.	1307	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	3	2	»	»	»	»	»	»	»	2	2		
Villarmentero de Esgueva.	302	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	2	2		
Villanueva de los Infantes.	389	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	2	2		
Villafuerte.	680	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	2	2		
Villaco.	369	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	2	4		
Villavaquerin.	704	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	2	2		
TOTALES.	20071	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	24	21								
											3	1	6	4	2	3	1	4	3	5	1	1	17	17	23	20	
											4	10	5	1	7	5	2	34	43	1	44	1	»	1	»	45	

Valoria la Buena à 19 de Diciembre de 1904.—El Subdelegado de Medicina, Mariano García



ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NÚM. 440.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Lista definitiva de los señores Concejales y un número cuadru-
plo de mayores contribuyentes para la elección de Compromisarios para Senadores, la cual se publica en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

D. Casto Gonzalez Calleja
 » Andrés Gonzalez Antoran
 » Luis Antonio Conde Rodriguez
 » Arturo Illera Serrano
 » Luis Perelétegui Alonso
 » Alfredo Fernandez del Mazo Laza
 » Félix Perez Gallego
 » Víctor Morales Colonje
 » Rufino Sanchez y Sanchez
 » Francisco Polanco Alvear
 » Zacarias Cámara Benito
 » Federico Tejedor Melero
 » Pedro Mazariegos de la Puerta
 » Florentino Diez Rodriguez
 » Juan Antonio Mantilla Ortiz
 » Manuel Sanz Benito
 » Eugenio García Solalinde
 » Emilio Manso Lopez
 » Jacinto Peña Manrique
 » Manuel Semprun y Pombo
 » Calixto Valverde Valverde
 » Eustaquio Sanz Tremiño
 » Augusto Fernandez de la Re-
 guera
 » Salustiano Garrido Peña
 » Ambrosio Mataix Calvo
 » José M. Ortiz Guerrero
 » Fernando Payerpaj Reinoso
 » Lucilo Alonso Martinez
 » Benito Garcia Zúñiga
 » Pedro Vaquero Concellon
 » Quintin Palacios Herranz
 » Antonio Bujedo Cepeda
 » Juan Antonio de las Moras Valdés
 » Julio Gonzalez Llanos
 » Antolin Cantalapiedra del Río
 » Alfredo Quiapo de Llano
 » José Castro Saez

Mayores contribuyentes.

D. Francisco Orta Limon
 » Eloy Silió Gutierrez
 » José Antonio Pintó
 » Santos Rodriguez Gomez
 » Gregorio García Garrote
 » Federico Rodrigo Boheme
 » Ramon Moliner Vaquero
 » Ubaldo Fernandez
 » Sixto Ortiz Peral
 » Santiago Briñas Enciso

D. Felipe Rodriguez Salcedo
 » José Gomez Gonzalez
 » Pedro Divildos Harriet
 » Ignacio Montes Herrero
 » Modesto Mata
 » Vicente Sagarra
 » Deogracias Herrador Cea
 » Gabriel de la Muela Milanes
 » Vicente Moliner
 » José Herrero Fernandez
 » Ciriaco Prieto Calvo
 » Braulio Herrero Villanueva
 » Lino Llamas Gúzano
 » José Fernandez Cavada
 » Francisco Eguiluz Ulibarri
 » Tomás Alfaro
 » Narciso Cuesta
 » Juan Suarez Suarez
 » Antonio Jalon Jalon
 » Sixto Ruiz de la Cámara
 » Miguel Pardo Pardo
 » Fernando Gago García
 » Enrique Miralles Prats
 » Antonio Asensio
 » Leouardo Miñon
 » Casto Santamaría
 » Miguel Prado Aguado
 » José María Semprun
 » Enrique Guillén
 » Esteban Enciso
 » Ricardo Canales
 » Pedro Moliner Vaquero
 » Cipriano Jorge Lopez
 » Antonio Martinez Rodriguez
 » Saturnino Moro Gomez
 » Emigdio Tablares
 » Nicolás Gonzalez Peña
 » Alejandro Fernandez Martin
 » Arturo Padilla del Olmo
 » Francisco Agapito Merino
 » Tomás Ares
 » Rafael Miguel Ortiz
 » Eudocio Lopez Civera
 » Valentín Bejerano
 » Máximo Tejedor Cacho
 » Benito Fernandez
 » Francisco Carballo
 » Juan Manso
 » Fidel Moncada
 » Bartolemé Montalvo Rico
 » Miguel Fuentes Negrache
 » Agustin Mialhe
 » Norberto Sanz Montes
 » Gaspar Calvo Alaguero
 » Tomás Beltran Miguel
 » Rafael Cano Rodriguez
 » Eloy García Alonso
 » Cándido Gonzalez
 » Bonifacio Lapaza
 » Eugenio Martinez R. Cas-
 riego
 » Quintin Lopez Quevedo
 » Pedro Gago Gil
 » Quirino San Pedro
 » Leopoldo Fernandez Gonzalez
 » Salvador Calvo y Cacho
 » Fidel Recio del Castillo
 » Gervasio Fournier
 » José Rodriguez Morales

D. Luis Fernandez Hernandez
 » Ildefonso Rodriguez Valderrá-
 bano
 » Guillermo Becerril Molpe-
 ceres
 » Nemesio Gaton Mencia
 » Benito Guerra Lopez
 » Toribio Santos Palenzuela
 » Enrique Gavilán Almuzara
 » Isaac Manrique Castrillo
 » Maximino Tejedor
 » Inocencio Tejedor
 » Luciano Rodriguez Villegas
 » Antonio Francisco Leal
 » Félix Blanco Bernal
 » Leopoldo Delgado Cea
 » Federico Delibes
 » Manuel Suarez Pelaez
 » Manuel Hernandez Huerta
 » Mariano Greciet
 » Ildefonso Bedoya Prieto
 » Francisco Alonso Rodriguez
 » Francisco M. de las Moras
 » Eusebio Diez Alcalde
 » José Higuera
 » Manuel Ruiz Zorrilla
 » Juan Garcia Baamonde
 » Roman Rodriguez
 » Isidoro Calvo Roman
 » Matías Sanchez
 » Ignacio Rodriguez Vargas
 » Mariano Casado Diez
 » Vicente Moreno Hernandez
 » Cándido Medina
 » Nicasio del Barco
 » José Agustín de Beitia
 » Tomás Alvarez Diez
 » Gregorio Fernandez D. Laza
 » Luciano Suarez Gonzalez
 » Angel Chamorro
 » Luis Cirión Rodriguez
 » Segundo Herrero
 » Anacleto Guerra
 » Teodosio Ruiz Gutierrez
 » Carlos Manso Perez
 » Manuel Rico Sanz
 » Rafael Luengo Lajo
 » Maximino Plaza Castro
 » Fidel Fernandez Recio Man-
 tilla
 » Francisco Martinez Franco
 » Tiburcio Goch
 » Gerardo Rodriguez Lopez
 » Hermenegildo Diaz
 » Joaquin Alvarez
 » Antonio Martinez Revilla
 » Clemente Hernandez Repiso
 » Joaquin Reinoso
 » Eladio Garcia Amado
 » Hipólito Abellan Diez
 » Ignacio Durango Maté
 » Mariano Cieza Mazariegos
 » Agustin Elices
 » Jerónimo Ortiz de Urbina
 » Joaquin Perez Minayo
 » Andres Garcia Barrasa
 » Cipriano Guerra Puertas
 » Martin Gomez
 » Felipe Divildos

D. Alberto Escobar
 » Francisco Ortega Rodriguez
 » Julio Guillén Saenz
 » Andrés Arévalo
 » Emeterio Guera
 » Clemente Mazariegos
 » Gregorio Hortelano
 » Prudencio Serrano
 Valladolid 1.º de Marzo de 1905.—El Alcalde, Gasto Gonzalez Calleja.

ANUNCIOS OFICIALES.

NÚM. 438.

Fábrica Militar de Harinas de Valladolid.

ANUNCIO.

El Comisario de Guerra Jefe del Detall de dicha Fábrica, situada inmediato á los Almacenes generales de Castilla, convoca por el presente anuncio al concurso que ha de celebrarse en la misma el día 17 del mes actual, á las diez, para la venta de salvados procedentes de la molturación de trigos de este Establecimiento.

La cantidad de salvado objeto de la venta, se hará pública 24 horas antes del concurso en la tablilla de anuncios de dicha Fábrica.

Las proposiciones se han de presentar por escrito á la Junta económica constituida en la indicada hora y local, irán firmadas por sus autores, comprenderán la cantidad total del salvado objeto de la venta, expresarán por pesetas y en letra el precio que se ofrece por cada quintal métrico y se consignará en ellas la obligación que cada proponente contrae en el acto que se acepte su oferta, de verificar en la caja de caudales de esta Fábrica como garantía de su compromiso, un depósito previo en efectivo del 5 por 100 del valor que por el salvado deba satisfacer, á descontar del pago total, cuya garantía ha de quedar á favor del Estado si dejase de extraer el artículo dentro de los cinco días siguientes al del concurso mediante el pago del importe en oro, plata ó billetes del Banco de España; en la inteligencia que la entrega del salvado se hará dentro de los Almacenes de la Administracion Militar en la Fábrica, siendo de cuenta del rematante todo gasto que se le origine de envases y carga.

Valladolid 1.º de Marzo de 1905.—El Jefe del Detall, Celestino del Olmo.

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion